



TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
COVID-19

SGC -ST -INT -44

Versión 0

21/08/2020

SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE

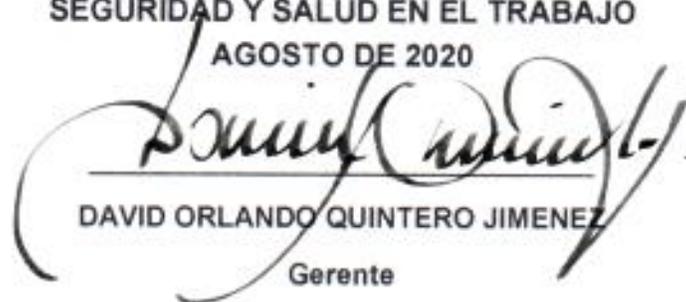


ADMINISTRATIVOS / BICIRIO / Z.E.R / TRÁNSITO / INTERVENTORÍA

PROTOCOLO PREVENTIVO DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO
POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES COVID-19

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
AGOSTO DE 2020



DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ
Gerente

Día	Mes	Año	Versión	Contenido	Elaboró	Aprobó
13	04	2020	0	Creación de documento y aplicabilidad acorde a las Circulares, Decretos y Resoluciones emitidas por el Gobierno Nacional.	JCG / AM / FC	JMA / DOQ
16	04	2020	1	Atención comentarios del protocolo y ajuste al proceso.	JCG / AM / FC	JMA / DOQ
04	06	2020	2	Actualización con base a la identificación de requisitos legales.	JCG / AM /	JMA / DOQ
21	8	2020	3	Tratamiento de datos personal COVID-19	JCG/SG	DOQ

	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES COVID-19	SGC -ST -INT -44	
		Versión 0	21/08/2020
SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE			

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES COVID-19

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la Resolución 1918 de 2009, autorizo a LA EMPRESA., para recolectar, almacenar, usar, y en general proceder con el tratamiento de los siguientes datos en los términos previstos a continuación y en las Políticas de Tratamiento de la Información de la Empresa.

Doy mi autorización expresa para que LA EMPRESA, recolecte y de cualquier otra manera trate mis datos personales de forma directa o a través de sus empleados, asesores y/o terceros encargados del tratamiento para la finalidad de contener, prevenir y mitigar, la actual pandemia para la COVID-19, la cual mediante el Decreto 417 de 2020, se decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, y el Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, el Gobierno Nacional ordenó el Aislamiento Preventivo Obligatorio en todo el territorio colombiano, en el marco de la Emergencia Sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, además la Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social fomenta que, se deben establecer protocolos de prevención, mitigación y contención y que se pueda definir los medios de control, en la Matriz de Riesgos, frente a la actual emergencia.

En general, el protocolo pretende implementar los lineamientos de prevención, mitigación y contención del COVID-19, a través de las Leyes, Decretos, Resoluciones y Circulares, derivados por el Gobierno Nacional, tanto para, programas, proyectos y contratistas. La implementación del Protocolo nos permitirá reducir el contagio y expansión del COVID-19 para cada lugar de trabajo dónde LA EMPRESA participe, por tal motivo, con la realización de esta encuesta o aceptación de este documento, autorizo a que mis datos personales sean tratados de conformidad con las Políticas de Tratamiento de la Información y la Resolución 1918 de 2009.

Certifico que los datos personales suministrados por mí son veraces, completos y exactos, actualizados, reales y comprobables. Además, que, hacen parte de mi "Autoreporte" de condiciones de salud actuales, por tanto, cualquier sesgo en la

SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE

información suministrada será de mi única y exclusiva responsabilidad, lo que exonera a LA EMPRESA., de cualquier responsabilidad ante las autoridades.

En relación con los Datos Personales recolectados y tratados, y de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y la Resolución 1918 de 2009, he sido informado que tengo los siguientes derechos: (I) Conocer, actualizar y rectificar mis Datos Personales. (II) Solicitar prueba de la autorización para la recolección y el tratamiento de mis datos personales. (III) Ser informado por los responsables del uso que se les ha dado a mis datos personales. (IV) Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio en el caso en que haya una violación por parte de los responsables de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y otras normas que los modifiquen. (V) Revocar la autorización otorgada para el tratamiento de mis datos personales. (VI) Solicitar ser eliminado de la base de datos siempre y cuando no exista un deber legal o contractual de permanecer en las mismas y (VII) Tener acceso a mis datos personales que los responsables hayan recolectado y tratado. (VIII) Los responsables de la custodia podrán entregar copia de la historia clínica ocupacional foliada al trabajador, cuando éste lo solicite.

Declaro y acepto que he sido informado que sobre las respuestas para la recolección de los datos sensibles y en relación con colaboradores, funcionarios, contratistas y visitantes, son de carácter facultativo de acuerdo a la normatividad vigente, y que puedo ejercer los derechos que me asisten como titular de la información y la custodia de la historia clínica, de conformidad con los procedimientos establecidos en las Políticas de Tratamiento de la Información de LA EMPRESA, a través de comunicación dirigida al Oficial de Protección de Datos al correo electrónico: secretariageneral@somosmovilidad.gov.co

LA EMPRESA., garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservan el derecho de modificar su POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, el cual estará en archivo de seguridad, garantizando la disposición y conversión de los sistemas de información y el respectivo tiempo de conservación y disposición final de la historia clínica ocupacional, además, se regirán por las normas legales vigentes para la historia clínica y los parámetros definidos por el Gobierno Nacional.



**TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
COVID-19**

SGC -ST -INT -44

Versión 0

21/08/2020

SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE

Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y la Resolución 1918 de 2009, la cual estableció las reglas y principios para la protección y manejo de datos personales.

Nombre y apellidos:	
Cédula:	
Fecha y hora:	
Firma:	